

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

09 JUL 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0198 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 09 JUL 2020

VISTO; el Oficio N° 000919-2020-REGION ANCASH-DIRES-A-OGDRH de la Dirección Regional de Salud – Ancash; la Resolución Gerencial General Regional N° 0179-2020-GRA/GGR de fecha 23 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR, de fecha 10 de junio de 2020, en su artículo segundo se designa a la Abog. – Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0179-2020-GRA/GGR de fecha 23 de junio del 2020, en su artículo segundo se resuelve designar a partir de la fecha a don LUIS ALBERTO ZEÑA ZEÑA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Oficio N° 000919-2020-REGION ANCASH-DIRES-A-OGDRH, la Dirección Regional de Salud – Ancash, solicita la modificación de la Resolución antes mencionada, debiéndose mencionar la modalidad y el nivel remunerativo del funcionario designado;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR; el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 0179-2020-GRA/GGR de fecha 23 de junio del 2020, debiendo precisar que la misma quedará establecido con el siguiente tenor:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a don LUIS ALBERTO ZEÑA ZEÑA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, comprendido en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS – Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, en sus demás extremos la Resolución Gerencial General Regional N° 0179-2020-GRA/GGR de fecha 23 de junio del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Abog.- Ing. Gisa Ysela Galvez Saldaña
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO